Tlfno.: 924 87 25 92

 $\pmb{Email: \underline{administracion@manllerena.es}}\\$

www.manllerena.com CIF: P0600002J



DECRETO DE PRESIDENCIA

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CREAR UNA BOLSA DE EMPLEO DE ASESOR/A JURIDICO/A PARA LA OFICINA TECNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.

Conforme a lo dispuesto en las bases para la creación de una bolsa de trabajo de Asesor/a Jurídico/a para la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo territorial sostenible de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, a jornada parcial (BOP N° 220 de 18 de noviembre) y finalizado el plazo de presentación de instancias, procede dictar resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación del motivo de exclusión, y a tal efecto **RESUELVO:**

PRIMERO.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para crear una Bolsa de empleo de Asesor/a Jurídico/a para la OTUDTS:

LISTA DE ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CARRASCO BAYON ISABEL Mª	76XXX302T
HERNANDEZ DE RAFAEL JUAN ALBERTO	09XXX332R
PRIETO MONTALVO MERCEDES	08XXX889P
RIVERO HERNANI ANA CECILIA	76XXX588Z
RODRIGUEZ MARTIN INMACULADA	33XXX849J
TOME MARCOS VIRGINIA	47XXX764B

LISTA DE EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
GATO ACEDO MARIA	76XXX826Y	4

- 1. No presentar documentación requerida compulsada.
- 2. No presentar DNI compulsado.
- 3. No presentar Permiso de circulación compulsado.
- 4. No presentar Titulación formación requerida compulsada.
- 5. Presentación fuera de plazo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Base 5ª de las que rigen el presente proceso selectivo (BOP Nº 220 de 18 de noviembre) **contra la presente resolución se abre un plazo de 3 días naturales para posibles subsanaciones de errores u omisiones, así como de presentación de posibles reclamaciones de los interesados**. Durante este plazo no se admitirán documentos relativos a la fase de concurso, solamente los precisos para subsanar la citada causa de exclusión.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos en la página Sede Electrónica de la Mancomunidad https://manllerena.sedelectronica.es/info.0 y tablón de anuncios de la entidad.

Así lo dispone y firma la Sra. Presidenta, Dª. Ana Torres Márquez, en la ciudad de Llerena (Badajoz) a fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA.

EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

Fdo.: Ana Torres Márguez. Fdo: Fernando Pedro Balas Pedrero.

